

EL JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) GPS ELECTRONICS LTDA, identificado con NIT No. 900092491, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4204000-577-2020, Pago por los repuestos recibidos del contrato que tiene por objeto Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con bolsa de repuestos, para las UPS´s que se encuentran instaladas en las sedes de la Secretaría General..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de once millones ciento sesenta y cuatro mil noventa y seis pesos m/cte. (\$11,164,096.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. FE 351 del 17 de diciembre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
946	3120101010006	Maquinaria y aparatos eléctricos		1,117,000.00
2439	3120101010006	Maquinaria y aparatos eléctricos		10,047,096.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
946	3120101010006	Maquinaria y aparatos eléctricos	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	1,117,000.00
2439	3120101010006	Maquinaria y aparatos eléctricos	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	10,047,096.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de diciembre de 2020.

OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ

Jefe De Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 6781